



ASUNTO: PRIMERA versión anticipada con la tercera modificación a las Reglas Generales de Comercio Exterior para el año 2022

SAT [09 de septiembre de 2022](#)

Entra en vigor: No aplica es versión anticipada.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

Resumen de la publicación:

El día de hoy en el sitio del SAT la SHCP dio a conocer de forma anticipada la tercera modificación a las Reglas Generales de Comercio Exterior para el 2022.

Entre los cambios que prevé esta modificación destacan:

1. La adición de los horarios de operación de la aduana del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, esto en el Anexo 4.
2. La modificación de su transitorio primero para estipular la entrada en vigor de lo relativo al folio fiscal del CFDI de ingreso o de traslado, según corresponda, con complemento carta porte, siendo exigible a partir del 1 de enero del 2023.